

Aprueban listado de procedimientos administrativos del Ministerio de Energía y Minas correspondiente a los Subsectores Electricidad e Hidrocarburos cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión de plazos establecida en el D.U. N° 026-2020 y en el D.U. N° 029-2020 y sus prórrogas

Con fecha 4 de junio de 2020, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) emitió la Resolución Ministerial N° 148-2020-MINEM/DM el cual aprueba el listado con los procedimientos administrativos de los Subsectores de Electricidad e Hidrocarburos, cuya tramitación no se encuentra sujeta a la suspensión de plazos por la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional.

Al respecto, el listado incluye procedimientos administrativos ante la Dirección General de Electricidad, Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad, Dirección General de Hidrocarburos y Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

I. Dirección General de Electricidad:

- **Procedimiento TUPA**

1. Reconocimiento de Servidumbre Convencional

II. Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad:

- **Procedimientos TUPA**

1. Aprobación de DIA para Sistemas de Electrificación Rural que abarcan 2 o más departamentos o regiones
2. Aprobación de Plan de Abandono para actividades de hidrocarburos y electricidad*
* El procedimiento está referido solo al Plan de Abandono para actividades de electricidad.

- **Procedimientos de índole especial**

1. Solicitud de evaluación del Plan de Participación Ciudadana
2. Solicitud de evaluación de la modificación del Plan de Participación Ciudadana
3. Solicitud de aprobación de Términos de Referencia de Estudios Ambientales
4. Solicitud de evaluación de Informe de Identificación de Sitios Contaminados
5. Solicitud de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental
6. Solicitud de evaluación de la modificación de la Declaración de Impacto Ambiental
7. Solicitud de evaluación del Informe Técnico Sustentatorio
8. Solicitud de evaluación del Plan Ambiental Detallado
9. Solicitud de evaluación de la modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)

III. Dirección General de Hidrocarburos

Procedimientos TUPA

- **Concesiones:**
 1. Otorgamiento de Concesión de Transporte de Hidrocarburos por Ductos
 2. Otorgamiento de Concesión para Distribución de Gas Natural por Red de Ductos
 3. Modificación de la Concesión de Transporte para Extensiones, Ampliaciones y Ramales
 4. Renuncia a la Concesión

- **Autorizaciones:**
 1. Autorización de Instalación de Ducto para Uso Propio y Principal
 2. Autorización de Operación de Ducto para Uso Propio y Principal
 3. Autorización para la Quema de Gas Natural
 4. Autorización para realizar pruebas para verificar la viabilidad de un Proyecto que utilizará Gas Natural
 5. Opinión Favorable para Autorización de prórroga del Régimen de Importación Temporal
 6. Autorización para la construcción y operación de la red para el abastecimiento de GNC y/o GNL a varios puntos de suministro
 7. Autorización para la Comercialización y Registro de Combustibles, Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos y Biocombustibles

- **Inscripciones:**
 1. Inscripción o Modificación de Inscripción de Uso de Signo y Color Distintivo para Cilindros de GLP*

* Aplicable solo para los procedimientos que se encuentran en trámite

- **Servidumbre y Derechos de superficie**
 1. Establecimiento de Servidumbres y Derecho de Superficie para operaciones petroleras (Petróleo y Gas Natural)
 2. Establecimiento de Servidumbres para Transporte de Hidrocarburos por Ductos
 3. Establecimiento de Servidumbres para Distribución de Gas Natural por Red de Ductos
 4. Modificación de Servidumbre
 5. Extinción de Servidumbre

- **Aprobaciones:**
 1. Opinión favorable para la aprobación de la adquisición de explosivos
 2. Aprobación para la inscripción de Subcontratistas Petroleros en el Registro Público de Hidrocarburos
 3. Calificación de Venteo de Gas Natural como caso Inevitable en caso de Contingencia o Emergencia
 4. Calificación de Venteo Operativo como Inevitable
 5. Aprobación de Lista de Bienes y Servicios para la Devolución de Impuestos

IV. Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

- **Procedimientos TUPA:**

1. Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental para actividades de Hidrocarburos
2. Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental semidetallado para actividades de Hidrocarburos y Electricidad *
3. Aprobación de la modificación de Estudios Ambientales para actividades de Electricidad e Hidrocarburos *

* Los procedimientos están referidos solo para actividades relacionadas con hidrocarburos.

- **Procedimientos de índole especial:**

1. Aprobación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para actividades de hidrocarburos
2. Aprobación de actualización de Estudios Ambientales o Instrumentos de Gestión Ambiental Complementarios

Los procedimientos se tramitarán siempre que el administrado autorice o hubiera autorizado la notificación electrónica, o se cuente con su consentimiento expreso. Asimismo, se especifica que la tramitación se realizará a través de la Mesa de Partes Virtual del MINEM y las notificaciones electrónicas se efectuarán a través de la plataforma de notificación electrónica (SIGED) de la mencionada entidad.

Finalmente, el cómputo de los plazos de inicio y tramitación de los procedimientos administrativos se reanuda a partir del viernes 5 de junio de 2020.

En caso tuvieran alguna duda o consulta sobre este asunto o conocieran alguna persona que desee recibir esta Alerta Informativa por favor hacérselo saber al siguiente correo electrónico: jbarcenas@bv.u.pe.

Nuestro equipo de Derecho Público:



**Victor García
Toma**
Socio
vgarcia@bv.u.pe



**José
León**
Jefe de área
jleon@bv.u.pe



**Jorge
Bárcenas**
Asociado Senior
jbarcenas@bv.u.pe



**Antonio
Caballero**
Asociado
acaballero@bv.u.pe